



Asunción, 8 de octubre del 2026.-

NOTA SENATUR UOC N° 154/2026

Señor

Dr. Agustín Encina Pérez, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)

Presente

Me dirijo a Usted, en relación a la verificación realizada al llamado a **Licitación por Menor Cuantía Nacional (MCN) N° 15/2026 “Adquisición de materiales de construcción, plomería, ferretería y productos varios para uso de la Secretaría Nacional de Turismo” – ID N° 482.754.**

Al respecto, y a los efectos de proseguir con el trámite que corresponda, pasamos a contestar los comentarios realizados:

OBSERVACIONES DEL VERIFICADOR:

1. CARGA DE DATOS DE LLAMADOS

1. Datos del SICP

Discrepancia en planilla de precios

Se verifica discrepancia en la cantidad/unidad de medida/ presentación entre el pliego/carta y lo cargado en el SICP, se solicita subsanar según sea el caso

Comentario

Lote 3(68 ítems): se le recuerda a la convocante que se debe actualizar la planilla de precios referenciales considerando que se suprimieron varios ítems.

RESPUESTA: Conforme a la observación formulada, se procedió a subsanar.

2. Documentos del SICP

Ítems disponibles en la tienda virtual

Se verifica que existen ítems disponibles en la tienda virtual, por lo que se recuerda la obligatoriedad de adquirir de la misma. En caso de ajustarse en algunas de las excepciones previstas en la normativa vigente, se solicita remitir la declaración jurada que contengan una explicación detallada de la situación de hecho e individualización del inciso en el que se subsume el procedimiento de contratación a ser comunicado, a los efectos de acreditar la pertinencia para la realización del mismo.

Comentario

Lote 3, ítem 3 – cisterna baja: tener en cuenta el Art. 124 de la Res. DNCP N° 230/25 (Remitir Declaración Jurada en caso de ajustarse en alguna de las excepciones).

RESPUESTA: Al respecto, se informa que se ha procedido a modificar el código de catálogo del ítem mencionado a fin de subsanar la observación planteada. Anteriormente se utilizaba el Cód. de Cat. 30181515-9998 ("Cisterna baja"), el cual ha sido actualizado al Cód. de Cat. 30181511-002 ("Mecanismo de descarga para cisterna").

Asimismo, tras una revisión exhaustiva de la Tienda Virtual, se aclara que la necesidad de adquisición corresponde específicamente al mecanismo de alimentación y descarga para cisterna baja (repuesto / componente interno). Este componente técnico específico no se comercializa de forma individual en la

Tienda Virtual, plataforma en la cual únicamente se oferta la unidad completa de cerámica de "cisterna baja", tal como se ilustra en la captura de referencia.

En este sentido, los demás ítems inicialmente observados que sí constaban en la Tienda Virtual han sido debidamente suprimidos del presente procedimiento de contratación, ajustándose su futura adquisición al canal establecido por la normativa vigente.

A fin de evidenciar la disimilitud técnica entre el producto genérico ofertado en la Tienda Virtual y el repuesto específico efectivamente requerido por la institución, se adjuntan las ilustraciones comparativas correspondientes:

Ítem existente en Tienda Virtual (Unidad completa de cerámica):



Ítem efectivamente solicitado (Lote 3, Ítem 3 - Válvula de entrada y mecanismo para cisterna baja):





Atentamente.

LETIZIA
PAOLA
ROMERO
VAZQUEZ

Firmado digitalmente
por LETIZIA PAOLA
ROMERO VAZQUEZ
Fecha: 2026.10.08
14:23:30 -03'00'

C.P. Letizia Romero, Directora Interina
Unidad Operativa de Contrataciones